



"Bicentenario del nacimiento del General
Martín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1885"

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCIÓN N° 3134

BUENOS AIRES, 29 NOV. 1985

VISTO la solicitud de la Dirección de Educación Media - de la Pcia. de MENDOZA, de que no se consideren las inasistencias en que incurriera los docentes de los establecimientos dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, de esa Pcia., para asistir a las Jornadas de Consulta Obligatoria, implementadas- por aquella Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas estuvieron destinadas a analizar -- propuestas para la reestructuración del nivel medio provincial.

Que es importante que el docente reflexione sobre su propia actividad y la necesidad de que se comprometa con las propuestas a viabilizar, razones que impulsan a realizarlas con carácter obligatorio.

Que es propósito de la Dirección de Educación Media de la provincia trabajar mancomunadamente con otras reparticiones a fin de optimizar el sistema.

Que las jornadas se llevaron a cabo los días 3 y 4 de julio y 18 y 19 de octubre de 1985.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

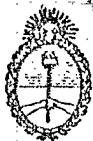
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a que los días 3 y 4 de julio y 18 y 19 de octubre de 1985 no se computen las inasistencias en las que incurrieron los docentes de los establecimientos dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, de la Pcia. de MENDOZA, --

JK

///



Ministerio de Educación y Justicia

III.

por haber concurrido a las Jornadas de Consulta Obligatoria, implementadas por la Dirección de Educación Media de esa Pcia.

ARTICULO 2º.- Los docentes que hayan concurrido a esas jornadas deberán presentar la constancia de su asistencia a las mismas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Educación Media de la Pcia. de MENDOZA y luego pase a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para la prosecución del trámite.

MEV/AOS

M.E.V
MD
CHP
KJ

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA